

Intervención del diputado Héctor Suárez Basurto, del Grupo Parlamentario de Morena, para fijar postura.

El presidente:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo con aprecio a mis compañeras, compañeros diputados,

Medios de comunicación y al pueblo de Guerrero que nos ve a través de las plataformas digitales.

Cuando la palabra y la promesa dada al pueblo se cumple. Estamos hablando de congruencia política, de

principios y sobre todo de compromiso de gobierno que prioriza a las personas y el bienestar social. Este compromiso con México y con su población lo reafirma la doctora, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, Presidenta de la República, al haber presentado una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que impactan en los artículos 115, 116 y 134.

La minuta que hoy se pone a discusión y que en el grupo parlamentario de Morena votaremos a favor, porque es un mandato del pueblo de México que exige que el recurso público sea utilizado de manera eficiente, que exige que sus representantes y funcionarios

públicos tengan salarios justos, sin excesos y sin privilegios adicionales.

Que los ayuntamientos del país y sus cabildos atiendan a la realidad y el entorno de sus municipios, porque no puede haber estructuras municipales robustas con privilegios que ofenden a sus gobernados. Con esta reforma que ampara la minuta que analizamos, los principios que sostienen la vida pública de nuestro país, la honestidad, la eficacia institucional y la congruencia entre el poder y el pueblo se fortalecen.

Y déjenme decirles el por qué. La modificación de los artículos 115 y 116 de nuestra Constitución incide directamente en la forma en que se integran y funcionan los gobiernos municipales y los congresos locales, estamos avanzando hacia un modelo más claro, más ordenado, con paridad sustantiva y más responsable en el ejercicio del poder público, cerrando espacios a la discrecionalidad presupuestal y fortaleciendo la representación democrática de México.

En el debate que se tuvo en la Cámara de Diputados, la oposición argumentó en contra de la reforma diciendo que se atenta contra la democracia, contra las instituciones electorales y contra el federalismo, que los ahorros son mínimos y poco contribuye al bienestar de la población.

A la oposición que intenta desviar el debate hacia temas como la seguridad, incremento a la gasolina o el combate a la delincuencia organizada, les decimos con firmeza, no confundamos a la gente, esta reforma no sustituye a las políticas de seguridad, pero sí fortalece las condiciones institucionales para que el ejercicio del poder sea más transparente, más responsable y menos susceptible a la corrupción, que históricamente ha sido uno de los principales obstáculos para la paz y la justicia en nuestro país.

Tengamos claro que la gota agota. El agua perfora la roca y que paso a paso el gobierno de México y la

Cuarta Transformación, trabajan para erradicar los vicios y los privilegios de unos cuantos.

Compañeras y compañeros, la reforma que se aprobó en la Cámara de Diputados tiene como única finalidad atender el reclamo ciudadano, si se generarán ahorros sustanciales porque no solo se pone un tope a las remuneraciones, sino que también al disminuir sindicaturas o regidurías en ayuntamientos se reduce el costo de estructuras en los mismos y se convierte en un recurso público que cada municipio podrá tener en sus ingresos y destinarlos a la mejora de caminos, clínicas, infraestructura o lo que sus cabildos consideren para atender el bienestar de la población que gobierna.

La adición al artículo 134 es sin duda uno de los pilares más relevantes de esta minuta, con ella reafirmamos que los recursos públicos no son patrimonio de quienes gobiernan, sino del pueblo de México, su uso debe de estar estrictamente orientado al interés general, sin desviaciones,

sin simulaciones y sin fines personales o de promoción indebida.

La reforma pone un límite a los salarios de altos mandos que no pueden ser mayores a la de la titular de la presidencia de la República. Aclaro, Morena reconoce el profesionalismo de las personas y que deben tener un salario justo que esté dentro de los parámetros salariales de sus encargados, pero sin excesos, sin lujos, salarios integrados como el de la mayoría de las y los mexicanos, sin bonos adicionales, sin pago de gastos médicos mayores y sin gastos que representan costosos caprichos.

El tope salarial no debilita las instituciones porque cada presupuesto contiene las partidas que permiten que las instituciones y gobiernos puedan operar y cumplir con sus encomiendas el poner un tope a las remuneraciones es con la finalidad de que haya un ahorro real para el beneficio de la población. Se ha dicho que se atenta con ello a la democracia, a las instituciones se les

ha mencionado que el abaratar la democracia saldrá caro.

Esa premicia es rotundamente falsa cuando se actúa con profesionalismo y honestidad, los recursos se maximizan y se aplican de manera eficiente el que esas instituciones a las que se refiere la reforma hayan gozado de excesos en sus remuneraciones durante varias décadas, no quiere decir que deben seguir haciéndolo porque las instituciones administrativas y jurisdiccionales electorales son un logro del pueblo.

Pero este logro fue pensado para fortalecer la democracia y el ejercicio libre de los derechos políticos electorales, no en lo que se había convertido en el pasado y que quieren seguir manteniendo una pequeña élite que se recicla y vive del erario público, no se discute su profesionalismo, pero sí los excesos que son visibles a la población y que lastima considerablemente solo se pide sea ejercido el recurso público de manera eficiente.

El Presidente:

Diputado, lo interrumpo un momento para informarle que su tiempo se ha agotado. Concluya diputado.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Con la reforma se reafirma un principio fundamental, los recursos públicos no son patrimonio de quienes gobiernan, sino del pueblo de México, su uso debe de estar estrictamente orientado al interés general sin desviaciones, sin simulaciones y sin fines personales o de promoción indebida.

El Grupo Parlamentario de Morena y de la Cuarta Transformación, reafirma su compromiso y su único pacto es con el pueblo de México. Votar a favor de esta minuta es votar por la transparencia, es votar por un México donde el poder deje de ser un privilegio y se consolide como un instrumento de transformación. El plan B es bienestar, el plan B es

austeridad. El plan B representa la genuina cuarta transformación.

Es cuanto, diputado Presidente,